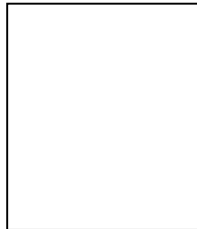




**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

**CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE MANIZALES - CALDAS
LILIANA PATRICIA CUELLO HERAZO
CITA Y EMPLAZA**



A **EDISON ALBERTO VALENCIA MANCERA**, identificado Cédula de Ciudadanía No. 10.185.252 (Padre), **YULIMA MANCERA** (Madre) del adolescente **DUVIAN MATEO VALENCIA MANCERA**, identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.019.604.110, miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelanta Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Comisaria Segunda de Familia ubicada en Carrera 28 a No. 14-08, para ser notificados del contenido del Auto de Apertura No. 003 proferido el día 24/06/2020 HISTORIA DE ATENCIÓN NRO: RD 2020-10643.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO
LILIANA PATRICIA CUELLO HERAZO
Comisaria Segunda de familia
Manizales, Caldas
Carrera 28 a No. 14-08

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 318 Código Procedimiento Civil
Art. 293 Código General del Proceso

Fijado el: 13 de octubre de 2020
Desfijar el: 20 de octubre de 2020

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código
de la Infancia y la
Adolescencia

Artículo 318 del Código

de Procedimiento Civil